



# REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Lcdo. Lenín Moreno Garcés  
Presidente Constitucional de la República

## SUPLEMENTO

**Año II - Nº 483**

**Quito, miércoles 8 de  
mayo de 2019**

**Valor: US\$ 1,25 + IVA**

**ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA  
DIRECTOR**

Quito: Calle Mañosca 201  
y Av. 10 de Agosto

Oficinas centrales y ventas:  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 2561 - 2555

Sucursal Guayaquil:  
Calle Pichincha 307 y Av. 9 de Octubre,  
piso 6, Edificio Banco Pichincha.  
Telf.: 3941-800 Ext.: 2560

Suscripción anual:  
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito  
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

16 páginas

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

**Al servicio del país  
desde el 1º de julio de 1895**

### SUMARIO:

Págs.

#### FUNCIÓN LEGISLATIVA

##### LEY:

##### ASAMBLEA NACIONAL:

- LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO ..... 3

##### RESOLUCIONES:

##### ASAMBLEA NACIONAL:

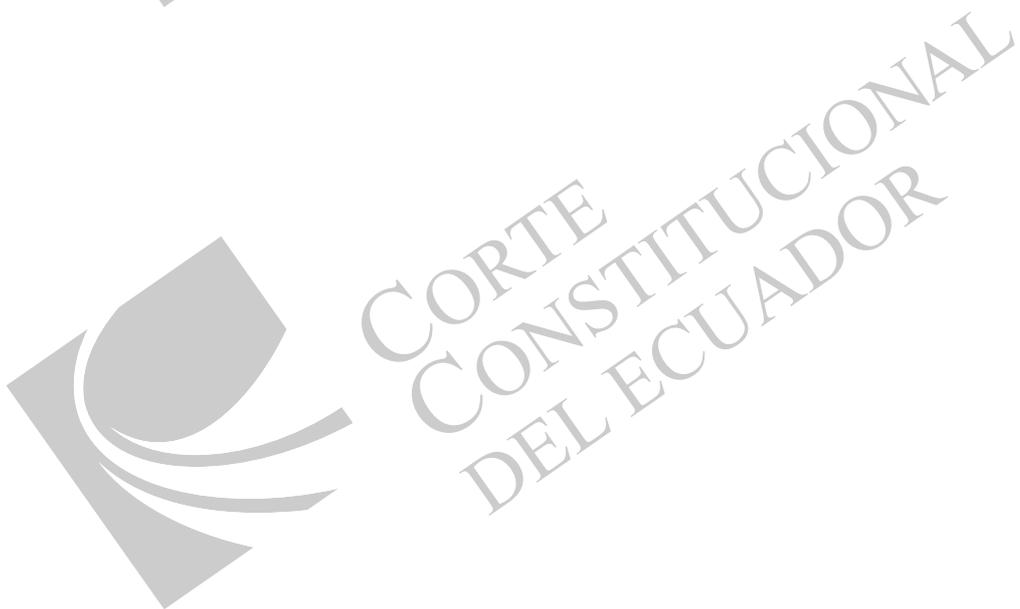
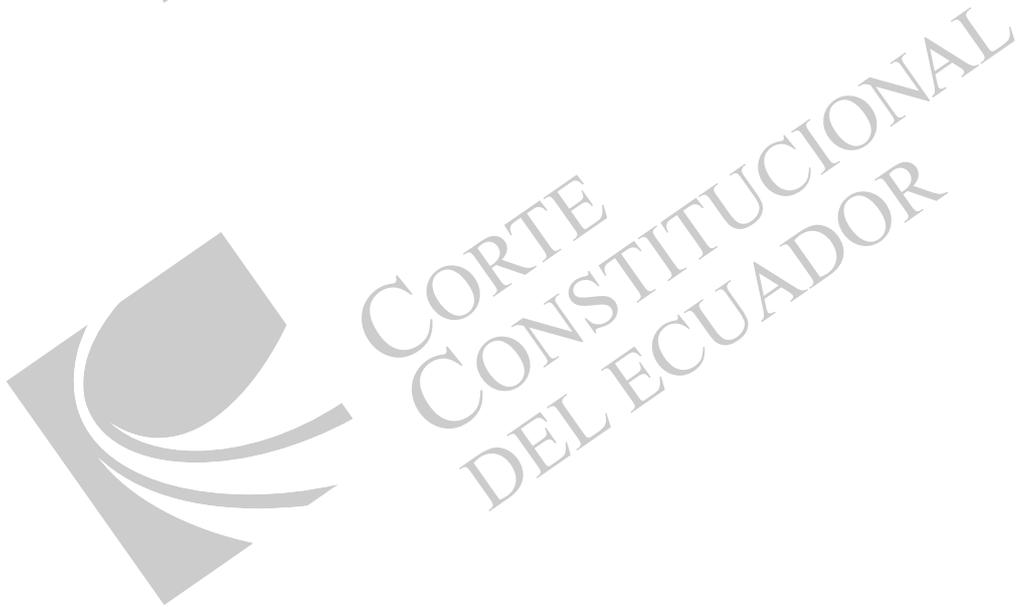
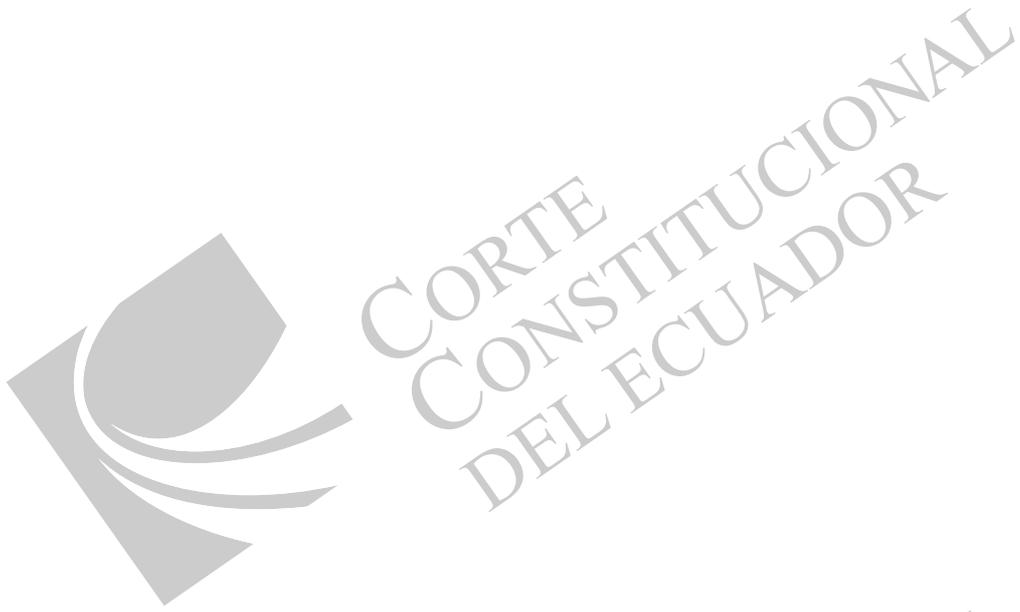
- Apruébese el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares..... 7
- Apruébense las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Relativas al Crimen de Agresión..... 7

#### FUNCIÓN EJECUTIVA

##### DECRETOS:

##### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

- 717 Refórmese el Decreto Ejecutivo No. 1004 del 26 de abril del 2016..... 8
- 718 Suprímese la Secretaría Nacional de Gestión de la Política ..... 9
- 719 Dese por terminadas las funciones del señor Juan Meriguet Martínez, como Embajador Itinerante . 12
- 720 Désígnese al señor Agustín Guillermo Albán Maldonado, como Embajador Itinerante ..... 13
- 721 Dese la baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas, al señor CALM. Carlos Renán Ruiz Cornejo..... 13
- 722 Dispónese al titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, la actualización, definición y emisión de la nueva política minera del Estado ..... 14
- 723 Dese inicio al proceso de fusión entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR y la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos "PETROAMAZONAS EP" ..... 15



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Oficio No. T.444-SGJ-19-0291

Quito, 24 de abril de 2019

Señor Ingeniero  
Hugo del Pozo Barrezueta  
**DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. PAN-ECG-2019-0021 de 1 de febrero del 2019, la señora Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, me remitió el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público, a fin de que la sancione y disponga su publicación en el Registro Oficial o, en su defecto, formule mis objeciones sobre el mismo.

En este contexto, con oficio No. T.444-SGJ-19-0150 de 22 de febrero del 2019, presenté mi veto parcial al aludido proyecto de ley. Sin embargo, el Pleno de la Asamblea Nacional no se pronunció sobre el referido veto parcial en el plazo de treinta días a que se refiere el tercer inciso del artículo 138 de la Constitución de la República del Ecuador, lo que se evidencia de conformidad con el Oficio No. SAN-2019-2604 de 17 de abril del 2019 enviado por la Dra. María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional, quien señala: “... *el Pleno de la Asamblea Nacional, fue convocado para tratar en sesión de 28 de marzo de 2019, el Informe No Vinculante respecto de la Objeción Parcial al “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público”. Sin embargo, la sesión fue suspendida sin tratar el punto en mención.*”

Consecuentemente, y, por expresa disposición contemplada en el cuarto inciso del artículo 138 de la Constitución de la República del Ecuador, dispongo la promulgación de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y, por tanto, su publicación en el Registro Oficial, para que sea reconocida como ley de la República.

Para el efecto, acompaño los siguientes documentos:

1.- Oficio No. PAN-ECG-2019-0021 de 1 de febrero del 2019, con el que la Presidenta de la Asamblea Nacional pone en consideración del Presidente de la República el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público, así como el certificado que acredita las fechas en que se realizaron los debates;

2.- Oficio No. SAN-2019-2604 de 17 de abril del 2019, en el cual la Secretaria General de la Asamblea Nacional,

señala que la objeción parcial formulada no fue tratada dentro del plazo constitucional; y,

3.- El texto de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público que incorpora las modificaciones propuestas en el veto parcial.

Asimismo, adjunto el oficio T.444-SGJ-19-0150 de 22 de febrero del 2019 en el cual se contiene mi objeción al referido proyecto de ley.

Atentamente,

f.) Lenin Moreno Garcés,  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA**

**ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Oficio No. PAN-ECG-2019-0021**

Quito, 01 de febrero de 2019.

Licenciado  
**Lenín Moreno Garcés**  
**Presidente Constitucional de la República del Ecuador**  
En su despacho

De mi consideración:

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó en segundo debate, el día 31 de enero del 2019, el “**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO**”.

En tal virtud y para los fines previstos en los artículos 137 de la Constitución de la República del Ecuador y 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito el auténtico y copia certificada del texto del Proyecto de Ley, así como también la certificación de la Secretaria General sobre las fechas de los respectivos debates.

Atentamente,

f.) **ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO,**  
Presidenta

**ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de Secretaria General de la Asamblea Nacional, me permito **CERTIFICAR** que el día 11 de